



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Expediente nº:54/2023

Procedimiento: Abierto simplificado

Asunto: Plan Extraordinario de Inversiones para la consolidación de la reactivación de la actividad económica y la recuperación municipal 2023

Obras: **ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL JUNTO A LA TO-7741-V**

INICIO EXPEDIENTE. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD.

Expediente	Procedimiento Abierto simplificado
54/2023	ACONDICIONAMIENTO DE PARCELA MUNICIPAL JUNTO A LA TO-7741-V

Necesidad a satisfacer

Se ha proyectado la ejecución de las obras de acondicionamiento de la parcela anteriormente citada en su parte de obra civil, consistente en las labores de desbroce y limpieza del terreno existente con excavación de tierras para la extensión de una capa de zahorra natural compactada y colocación de una zona compacta de plantas de diversas especies y plantación de setos y árboles.

Características del contrato

Tipo de contrato: Obras	
Objeto del contrato: Acondicionamiento de parcela	
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado.	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45233250	
Valor estimado del contrato 49.598,99 €	IVA: 10.415,79 €
Precio: 60.014,78 €	
Duración: Dos meses	

En cuanto a la competencia del órgano de contratación, de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al





AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, es de la Alcaldía Presidencia

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Albarreal de Tajo, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

Fdo Joana Simón García.

